

Santiago, 23 de septiembre de 2020

REF.: Cotización en Bolsa Bonos al Portador Desmaterializados, serie K, de Sigdo Koppers S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA N°15.394

Señor Corredor:

Tengo el agrado de informar a usted, que a partir de mañana jueves 24 de septiembre de 2020, se podrá realizar oficialmente en la Bolsa de Santiago la cotización, transacción y liquidación de la siguiente serie de Bonos al Portador Desmaterializados emitidos por **Sigdo Koppers S.A.:**

Serie/Código Bursátil

BSKSA-K

Este instrumento fue inscrito en el Registro Público de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo la línea N°1041, con fecha 8 de septiembre de 2020.

Cabe hacer presente que este bono se encuentra acogido al régimen tributario establecido en el artículo 104, y a su vez a lo dispuesto en el N°8 del artículo 74, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta.

Se adjunta a la presente comunicación copia del resumen de las características de este bono, contenidas en el certificado de registro de dicho instrumento en la referida Comisión.

Para mayor información, el prospecto de emisión de este instrumento se encuentra disponible en los terminales de consulta SEBRA HT, específicamente en la consulta (RIRF) Resumen de un Bono.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO,
BOLSA DE VALORES**

**Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE SERVICIOS
BURSÁTILES**

Adj.: lo indicado
DS

OFORD.: N°45077
Antecedentes.: Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1041, el 8 de septiembre de 2020.
Materia.: Primera Colocación de Bonos Serie K.
SGD.: N°2020090406539
Santiago, 22 de Septiembre de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
SIGDO KOPPERS S.A.

Con fechas 15 y 22 de septiembre de 2020, Sigdo Koppers S.A. envió a esta Comisión copia autorizada de la escritura pública complementaria, otorgada el 14 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Jorge Reyes Bessone, y antecedentes adicionales respecto a la **primera colocación** de bonos con cargo a la línea de bonos señalada en el antecedentes.

Las características de los bonos son las siguientes:

SOCIEDAD EMISORA: SIGDO KOPPERS S.A.

DOCUMENTOS A EMITIR: Bonos al portador desmaterializados.

MONTO MAXIMO EMISION: Serie K: Hasta U.F 2.000.000.- compuesta por 4.000 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.

TASA DE INTERES: Los bonos Serie K devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, un interés anual fijo de 4,35%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,1518% semestral. Los intereses se devengarán desde el 15 de marzo de 2019.

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA: Los bonos Serie K podrán ser rescatados anticipadamente, en forma total o parcial, a partir del 15 de marzo de 2023, en conformidad a lo establecido en la letra /d/ de la Sección Siete.Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos del cálculo de la Tasa de Prepago, a la Tasa Referencial deberá sumarse 0,6%.

PLAZO DE LOS DOCUMENTOS: Los bonos Serie K vencerán el 15 de marzo de 2034.

CODIGO NEMOTECNICO: BSKSA-K

PLAZO DE COLOCACION: 12 meses a partir de la fecha del presente Oficio.

REGIMEN TRIBUTARIO: Los bonos Serie K se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 y a su vez a lo dispuesto en el N°8 del artículo 74, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta y sus modificaciones.

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.



Lucía Canales L.

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
MERCADO DE VALORES (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Con Copia

1. Gerente General
: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES
2. Gerente General
: BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES
3.
: DCFP
4.
: DCV - Valores
5.
: Secretaría General

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2020450771274558CnzVrtokskJrsttsxNYnCacTciJDJg